

Traductora: Lic. Jian Yan (Consejería Agrícola de Argentina)

Ajustes de Aranceles Aduaneros Temporarios para la Importación de Algunos Productos

Aviso del Comité de Aranceles Aduaneros del Consejo de Estado N° 21 (2008)¹

A la Administración General de Aduanas:

El Comité de Aranceles Aduaneros del Consejo de Estado examinó en su primera sesión y adoptó los ajustes a los aranceles aduaneros para la importación de productos clasificados bajo 26 partidas arancelarias y que pertenecen a seis categorías de productos. Por la presente se comunica lo siguiente:

1. Alimentos

Para carne de cerdo congelada se aplicará el arancel aduanero temporario de importación de 6%. Para bacalao congelado, pistacho, alimentos para recién nacidos, suero lácteo, levadura y los otros productos que pertenecen a nueve partidas arancelarias se aplicará aranceles aduaneros temporarios de entre 2% y 10%.

2. Aceite Vegetal

Desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2008, se aplicará el arancel aduanero temporario de 5% para aceite de oliva y aceite de coco.

3. Piensos

Para harina de soja y harina de maní se aplicará el arancel aduanero temporario de 2%.

4. Productos farmacéuticos

[...]

5. Algodón

Desde el 5 de junio al 5 de octubre de 2008, para determinada cantidad de algodón fuera del contingente arancelario, declarada ante la Aduana, se aplicará un arancel temporario móvil. Para algodón importado de alta calidad cuyo precio de importación sea relativamente alto, se reducirá el derecho específico de 570 RMB/tonelada a 357 RMB/tonelada. A partir del 6 de octubre se volverá a aplicar el derecho específico actual.

6. Ajuste del arancel aduanero de importación de los otros productos bajo tres partidas arancelarias

[...]

Los ajustes arriba mencionados (salvo para los casos de algodón y aceite vegetal) regirán desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2008. Los ajustes en las primeras cinco clases de productos se detallan en el Anexo 1 y los de la sexta clase de productos en el Anexo 2.

Anexo 1: Listado de aranceles aduaneros temporarios para la importación de mercancías de las primeras cinco clases

Anexo 2: Lista de aranceles aduaneros temporarios para la importación de ciertos productos²

28 de mayo de 2008

¹ Fuente: http://www.gov.cn/gzdt/2008-05/29/content_997345.htm http://www.gov.cn/gzdt/2008-05/29/content_997345.htm

² Productos clasificados en las partidas arancelarias: 25151200, ex 38249099 y 85211011.

Anexo 1: Listado de Aranceles Aduaneros Temporarios para la Importación de Mercancías de las Primeras Cinco Clases³

N°	Partida	Nombre	Antes del Ajuste (%)	Después del Ajuste (%)	Clase
1	02032200	Jamones congelados sin hueso, paletas y sus cortes	12	6	Clase 1: Alimentos
2	02032900	Carne de cerdo congelada	12	6	
3	03035200	Bacalao congelado	10	5	
4	03037200	Abadejo congelado	12	5	
5	03037300	Pez carbonero congelado (<i>Pollachius virens</i>)	12	5	
6	04041000	Suero lácteo y suero lácteo modificado	6	2	
7	08025000	Pistachos, frescos y secos	10	5	
8	19011000	Preparaciones para recién nacidos, de harina, etc.	15 (temporalmente 10)	5	
9	19019000	Otras preparaciones de harina, etc.	10	5	
10	21021000	Levaduras activas	25	10	
11	21022000	Levaduras inactivas; otros microorganismos unicelulares, muertos	25	10	
12	15091000	Aceite de oliva virgen y fracciones	10	5	Clase 2: Aceite Vegetal Comestible
13	15099000	Aceite de oliva y fracciones (excepto virgen)	10	5	
14	15100000	Los demás aceites y sus fracciones, obtenidos exclusivamente de olives	10	5	
15	15131100	Aceite crudo de coco y sus fracciones	9	5	
16	23040010	Harina de soja	5	2	Clase 3: Piensos con harina de soja
17	23040090	Otros residuos sólidos de soja	5	2	
18	23050000	Harina y otros residuos de maní	5	2	
19	30021000				Clase 4: Productos no agrícolas
20	30022000				
21	30029040				
22	30029090				
23	52010000	Algodón, sin cardar ni peinar	Ver Nota N°2	Ver Nota N° 2	Clase 5: Algodón

Notas:

- Los aranceles temporarios de importación regirán desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2008, salvo para el caso de algodón (ítem 23), aceite de coco y aceite de olivar (ítems 12 a 15).

- El arancel temporario de importación de algodón (ítem 23) se calculará de la siguiente manera:

Para las cantidades de algodón importadas fuera del contingente arancelario, y que se declaren ante la Aduana desde el 5 de junio al 5 de octubre de 2008, se aplicará un arancel de importación móvil, calculado en base a la siguiente fórmula:

- Si el precio de importación, incluyendo impuestos pagados, es equivalente o por encima de 11,914 RMB/Kg. (antes era 11,397 RMB/kg.), se cobra un derecho específico de 0,357 RMB/ Kg. (antes era 0,570 RMB/Kg.).
- Si el precio de importación, incluyendo impuestos pagados, se encuentra por debajo de 11,914 RMB/Kg. (antes era 11.397 RMB/kg), la fórmula de cálculo del arancel aduanero temporario es la siguiente:

$$R_i = 8,686/P_i + 2.526\% \times P_i - 1 \text{ (La fórmula se mantiene)}$$

El resultado del cálculo es válido hasta los primeros tres dígitos detrás de la coma decimal y se redondea.

R_i representa el arancel aduanero temporario, y si el resultado del cálculo de la fórmula arriba mencionada es por encima de 40%, se toma R_i como 40%. P_i representa el precio con impuestos pagados y la unidad es RMB / Kg.

- Los aranceles de importación temporarios para aceite de coco y aceite de oliva (ítems 12 a 15) regirán desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2008.
- Los ajustes de los aranceles de importación son aplicables a todos los productos bajo las partidas arancelarias incluidas en la presente lista.

³ Se listan solamente los productos agroalimentarios.

国务院关税税则委员会调整部分商品进口暂定税率

国务院关税税则委员会关于调整部分商品进口暂定税率的通知

税委会[2008]21号

海关总署：

经国务院关税税则委员会第一次全体会议审议通过，并报国务院批准，对6类共26个税目商品进口税率进行调整。现将有关事项通知如下。

一、食品

对冻猪肉执行6%的进口暂定税率；对冻鳕鱼、开心果、婴幼儿食品以及乳清和酵母等9个税目商品执行2%-10%的进口暂定税率。

二、植物油

从2008年6月1日至9月30日，对橄榄油和椰子油执行5%的进口暂定税率。

三、饲料

对豆粕和花生粕执行2%的进口暂定税率。

四、血液白蛋白和人用疫苗

对血液白蛋白和人用疫苗共4个税目商品执行0%的进口暂定税率。

五、棉花

从2008年6月5日至10月5日，对配额外进口的一定数量棉花实施临时滑准税，将进口价格较高的高品质棉花适用的从量税从570元/吨降低至357元/吨，并从10月6日起恢复目前的滑准税。

六、其他3个税目商品进口暂定税率调整

对“用锯或其他方法切割成矩形的大理石及石灰华”执行0%的进口暂定税率；对税目382490 99项下适用进口暂定税率的电极浆料的产品范围作适当调整；对广播级磁带录像机进口暂定税率作适当调整。

上述调整（除棉花、植物油外）执行期为2008年6月1日至12月31日。前五类商品具体调整情况详见附件一，第六类商品具体调整情况详见附件二。

特此通知。

附件：一. 前5类商品进口暂定税率调整表

二. 部分商品进口暂定税率调整表

二〇〇八年五月二十八日

附件一：前5类商品进口暂定税率调整表

序号	2008年税号	货品名称	调整前税率 (%)	调整后暂定税率 (%)	类别
1	02032200	冻的带骨猪前腿、后腿及其肉块	12	6	第1类： 食品
2	02032900	其他冻猪肉	12	6	
3	03035200	冻鳕鱼(大西洋鳕鱼、太平洋鳕鱼、格陵兰鳕鱼), 但鱼肝及鱼卵除外	10	5	
4	03037200	冻黑线鳕鱼	12	5	
5	03037300	冻绿青鳕鱼	12	5	
6	04041000	乳清及改性乳清	6	2	
7	08025000	鲜或干的阿月浑子果(开心果)	10	5	
8	19011000	供婴幼儿食用的零售包装食品	15(暂定10)	5	
9	19019000	麦精以及细粉、粗粉、粗粒、淀粉或麦精制的其他未列名食品	10	5	
10	21021000	活性酵母	25	10	
11	21022000	非活性酵母; 已死的其他单细胞微生物	25	10	
12	15091000	初榨油橄榄油及其分离品	10	5	第2类： 食用植物油
13	15099000	精制的橄榄油及其分离品	10	5	
14	15100000	其他橄榄油及其分离品	10	5	
15	15131100	初榨椰子油分离品	9	5	
16	23040010	提炼豆油所得的油渣饼(豆饼)	5	2	第3类： 豆粕等饲料
17	23040090	提炼豆油所得的其他固体残渣	5	2	
18	23050000	提炼花生油所得的油渣饼及其他固体残渣	5	2	
19	30021000				第4类： 血液白蛋白和疫苗 (products no agrícolas)
20	30022000				
21	30029040				
22	30029090				
23	52010000	未梳的棉花	见注2	见注2	第5类： 棉花

注:

- 除棉花(第23项)、椰子油和橄榄油(第12-15项)外, 其余税目新的进口暂定税率实施期为2008年6月1日至2008年12月31日。
- 棉花(第23项)临时暂定税率具体形式如下:
对2008年6月5日至2008年10月5日在配额外报关进口的一定数量棉花, 适用临时棉花滑准税。具体方式如下:
:
 - 当进口完税价格高于或等于11.914元/公斤(原为11.397)时, 按0.357元/公斤(原为0.570)计征从量税;
 - 当进口完税价格低于11.914元/公斤(原为11.397)时, 暂定关税税率按下式计算:

$$R_i = 8.686 / P_i + 2.526\% \times P_i - 1$$
 (公式不变)
 上式计算结果四舍五入保留3位小数。
 其中 R_i 为暂定关税税率, 当按上式计算值高于40%时, R_i 取值40%; P_i 为关税完税价格, 单位为元/公斤。
- 椰子油和橄榄油(第12-15项)进口暂定税率执行期为2008年6月1日至2008年9月30日。
- 上表中所列商品税率调整适用于该税号项下所有商品。